

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11252** *Real Decreto 1069/2012, de 6 de julio, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad de don Jaime Servera Garcías.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 28 de junio del año 2012,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria por edad del Magistrado don Jaime Servera Garcías, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad, con efectos del día 1 de septiembre de 2012, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 6 de julio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ